

ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el padrón de habitantes, sin más trámite.

–Apellidos y nombre: Don Celestino Martín Sánchez.

–DNI/Fecha naci.: 22731122-S.

Castro Urdiales, 2 de febrero de 2006.–El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

06/1665

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Notificación de bajas por caducidad de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente en el Padrón Municipal.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y a tenor en lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal. Habiendo sido practicada notificación infructuosa y/o no habiendo acudido los interesados a formalizar su Renovación en la Inscripción Padronal.

He resuelto:

Declarar que las siguientes Inscripciones Padronales han caducado el 19 de enero de 2006 y por tanto se acuerda su baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor en lo dispuesto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de publicación del presente Decreto en el BOC.

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Pasaporte	Tarjeta de residencia
CHEN *CHEN, JINGYING ELENA	22/12/2003		00000000
MICU *, MANUELA	13/09/2001		00000000

Castro Urdiales, 16 de febrero de 2006.–El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

06/2395

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Notificación para la renovación de las inscripciones en el padrón municipal de los extranjeros no comunitarios, sin autorización permanente y caducidad de las inscripciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1, 2º párrafo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el padrón municipal de los extranjeros no comunitarios, sin autorización de residencia permanente y, la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación, mediante el presente anuncio se hace pública la notificación a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación, ésta no se ha podido practicar.

Los interesados, o sus representantes, podrán personarse en las oficinas municipales del Ayuntamiento de

Entrambasaguas, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOC.

INTERESADO	DOMICILIO	FECHA CADUCIDAD
Carlos Uriel Cardona Durán	El Bosque. Bº La Rañada, 3, 1º	22/12/2005
Daniel Noguera Díaz	Entrambasaguas. Bº La Collada, 1	22/12/2005
Gustavo Adolfo Sierra Tapia	Hoznayo. Bº Las Barreras, 6	22/12/2005

Entrambasaguas, 16 de febrero de 2006.–El alcalde, Rosendo Carriles Edesa.

06/2304

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Información pública de solicitud de licencia de actividad para garaje comunitario, en avenida de Francia.

Por parte de UTE Urcasol Balzola, se ha instado expediente número 15/2006 de licencia de actividad para garaje comunitario en edificio de 142 viviendas de VPO en la avenida de Francia, parcela Monterrey.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2, a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Departamento de Urbanismo y Obras de este Ayuntamiento, sito en la plaza de la Constitución número 1.

Laredo, 3 de febrero de 2006.–El alcalde presidente, Santos Fernández Revollo.

06/1732

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Notificación de archivo de expediente de retirada de vehículo de la vía pública, número 726/04-RC.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 4/99, de modificación a la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP-PAC, se hace público:

Mediante decreto de alcaldía con fecha 10 de noviembre de 2004, se incoa el expediente de retirada de vehículos de la vía pública número 726/04-RC, por encontrarse en estado de abandono desde hace más de 30 días, el vehículo matrícula B-8213-HX, propiedad de don Emilio Fermín Montiel Fernández de Pinedo, con domicilio en la calle Guernica, número 30, 4º-C de Basauri.

Con fecha 4 de octubre de 2005, por decreto de alcaldía se da por resuelto el expediente de retirada de vehículos 726/04-RC, una vez transcurrido el plazo establecido por la Ley de Residuos Sólidos siendo retirado de dicho lugar, procediendo al archivo de este expediente.

Advertir que mediante el presente se entiende efectuado el trámite de notificación.

Laredo, 14 de febrero de 2006.–El alcalde, Santos Fernández Revollo.

06/2183